



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 34836/2024**, la Ordenanza Nro. 32/2016-R y la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal, donde se tramita la baja definitiva por jubilación de **Alejandra Rosa OLGUÍN**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario Nro. 2 de solicitud de baja definitiva por jubilación de la docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos anexa el Formulario Nro. 11 de la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal.

Que la docente revista en los cargos de Maestro de Grado carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 488/2009-CS, Directora - carácter interino, de la Escuela Carmen Vera Arenas, designado por Resolución Nro. 79/2023-D y 6 Horas Secundarias - carácter interino, designada por Resolución Nro. 118/2024-D.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Nro. 9 de la Ordenanza Nro. 32/2016-R, modificado por el Artículo Nro. 2 de la Ordenanza Nro. 4/2022-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por jubilación, a partir del **UNO (1) de octubre de 2024**, a **Alejandra Rosa OLGUÍN (DNI Nro. 18.446.554 - Legajo Nro. 26.877)**, en los cargos de Maestro de Grado carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 488/2009-CS, Directora - carácter interino, de la Escuela Carmen Vera Arenas, designado por Resolución Nro. 79/2023-D y 6 Horas Secundarias - carácter interino, designada por Resolución Nro. 118/2024-D.

ARTÍCULO 2.- AGRADECER a la agente **Alejandra Rosa OLGUÍN** los servicios prestados a la Universidad Nacional de Cuyo y en especial a la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM